



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. ALHENA ANDREA HERRERA
MASSERA, ENCARGADA DE
ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD.**

DECRETO (S) N° 0818.-

CHILLAN VIEJO, 12 de julio de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **ALHENA ANDREA HERRERA MASSERA**, Encargada de Adquisiciones, con fecha 12 de julio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **ALHENA ANDREA HERRERA MASSERA**, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 19 de julio de 2010, en jornada de la tarde.

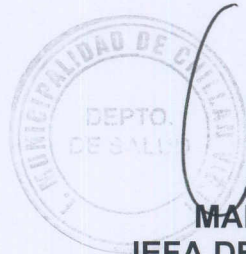
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL